



Amurrio, Álava, 11 de Junio de 2019

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 226 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores y en el artículo 17 del Reglamento (UE) n.º. 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril, sobre abuso de mercado, TUBOS REUNIDOS, S.A. (en adelante, “**Tubos Reunidos**” o la “**Sociedad**”) hace pública la siguiente

### INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Tras las noticias aparecidas en prensa en el día de hoy, Tubos Reunidos informa que según lo que se comunicó en el Hecho Relevante de fecha 7 de septiembre de 2018, (número de registro 269.451) y de fecha 14 de enero de 2019, (número de registro 273.793), la Compañía ha alcanzado un principio de acuerdo sobre los términos y condiciones de la refinanciación de la deuda financiera de la Sociedad y de sus filiales. En virtud de dicho acuerdo, pendiente de ratificación final en Comités de las entidades y de su formalización documental, se refinanciará la deuda financiera del Grupo TR, que asciende a un importe de 351 M€ a 30 de Abril de 2019.

La nueva estructura de financiación constará de: i) líneas de circulante comprometidas por importe aproximado de 92M€, ii) Tramo A de 85M€ con calendario de amortización creciente y un Bono A de 5M€, ambos con vencimiento a 5 años prorrogables, y iii) tres Tramos convertibles en acciones ordinarias de Tubos Reunidos, S.A. en determinados supuestos, con vencimiento *bullet* a 6 años prorrogables, incluyendo como importes aproximados un Tramo B de 122M€, Tramo C de 36M€ y un Bono B de 10M€, cuyos intereses no serán pagaderos en caja, si no que incrementarán la cifra del principal a vencimiento o en un supuesto de conversión.

La refinanciación estará sujeta al cumplimiento de ciertas condiciones suspensivas habituales en este tipo de refinanciaciones, incluyendo la homologación judicial del acuerdo de refinanciación y la aprobación por parte de la Junta General de Accionistas de la emisión de los instrumentos financieros convertibles relativos a los Tramos B y C de la deuda y del Bono B convertible-

Como resultado de este acuerdo de refinanciación, el Grupo TR consigue racionalizar su deuda y contar con mayor flexibilidad en sus compromisos financieros, lo que contribuirá a alcanzar los objetivos de su plan de negocio dentro de las actuales necesidades del mercado.

El acuerdo facilita la viabilidad y estabilidad del Grupo TR en el corto y medio plazo dentro de un incierto escenario de mercado, consecuencia de la aplicación de medidas arancelarias a las importaciones europeas de productos de acero en Estados Unidos.

Así pues, se trata de un acuerdo fundamental para contribuir al desarrollo futuro de Grupo TR, que ha conseguido así el respaldo de las principales entidades financieras acreedoras del Grupo TR, lo que



coadyuva a la ejecución de su plan de negocio y, en consecuencia, a superar las difíciles condiciones actuales del mercado.

La Compañía informará oportunamente una vez queden formalizados los documentos contractuales en ejecución del acuerdo alcanzado con las entidades.

Inés Núñez de la Parte

Secretaria del Consejo de Administración